



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 276/2024

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ADJUDICÁNDOSE EL PROCESO DE PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDOR, RACK AUTOGESTIONADO Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA LA ARRN CON ID DE INTENCIÓN NRO. 429 A INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. CON RUC 80016585-3, EXELSIS S.A. CON RUC 80010664-4 Y VGO INGENIERIA S.A. CON RUC 80079377-3 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO: El Memorandum DFyC N° 055/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, por el cual la Dirección de Contrataciones (UOC) de la ARRN, remite las documentaciones, correspondiente al proceso de excepción denominado Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN y;

El Memorando DGAYF N° 329 de fecha 27 de octubre de 2024 por el cual remite el Informe de Evaluación y el Cuadro comparativo de Ofertas y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/22 en su Art. 40° expresamente establece “Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: 2. c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables”; -----

Que en fecha 11 de noviembre de 2024 se han publicado las bases concursales en el portal de Contrataciones Públicas bajo ID de intención 429 denominado Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN; luego en fecha 12 de noviembre de 2024 se ha realizado la visita al sitio de ejecución de contrato, donde se han presentado los oferentes; -----

Que en fecha 14 de noviembre de 2024 se ha realizado la apertura de sobres donde se han presentado varios oferentes;

Que el Comité de Evaluación de ofertas en fecha 26 de noviembre del corriente se ha reunido para realizar el análisis de las ofertas presentadas, en donde encomienda la adjudicación a los oferentes A INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. con RUC 80016585-3, EXELSIS S.A. con RUC 80010664-4 y VGO INGENIERIA S.A. CON RUC 80079377-3 de acuerdo en lo expuesto en el informe respectivo ya que son las ofertas que cumplen con todas las condiciones, legales, financieras y técnicas estipuladas en las bases y en la reglamentación vigente;-----

El Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato.-----

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”; -----

Que, el Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024>>”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
RESUELVE:**

Artículo 1º. - Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante la aprobación del Dictamen UOC Nro. 21/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. -----

Artículo 2º. - Adjudicar, a la empresa Ingeniería, Sistema y Consultoría S.A, con RUC: 80016585-3, en el ítem 1 para la Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN, proceso por CVE 02/2024 con ID de intención 429, por monto de G. 98.128.902 (noventa y ocho millones ciento veinte y ocho mil novecientos dos). -----





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 276/2024

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ADJUDICÁNDOSE EL PROCESO DE PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SERVIDOR, RACK AUTOGESTIONADO Y MONTAJE DE LA RED DE DATOS PARA LA ARRN CON ID DE INTENCIÓN NRO. 429 A INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. CON RUC 80016585-3, EXELISIS S.A. CON RUC 80010664-4 Y VGO INGENIERIA S.A. CON RUC 80079377-3 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2024.-

Artículo 3º. - Adjudicar, a la empresa Exelsis S.A, con RUC: 80010664-4, en el ítem 2 para la Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN, proceso por CVE 02/2024 con ID de intención 429, por monto de G. 199.499.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil), -----

Artículo 4º. - Adjudicar, a la empresa VGO Ingeniería S.A, con RUC: 80079377-3, en el ítem 3 para la Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN, proceso por CVE 02/2024 con ID de intención 429, por monto de G. 114.996.129 (guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y seis mil cientos veinte y nueve), -----

Artículo 5º. - Designar, al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado CVE 02/2024 con ID de intención 429, denominado "Provisión e Instalación de Equipos Informáticos, Servidor, Rack Autogestionado y Montaje de la Red de Datos para la ARRN". -----

Artículo 6º. - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 7º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Luis Fernando Bernal Murin
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear




Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

